

LA CONCEJALA HA DADO A CONOCER TAMBIÉN LA CONVOCATORIAS DE AYUDAS EN RELACIONADAS CON LA VIVIENDA



La Concejala de Vivienda, Águeda Antúnez, ha dado a conocer hoy en rueda de prensa la convocatoria de varios tipos de subvenciones relacionadas con la vivienda, unas convocatorias que se publicaban en el día de ayer en el DOE. Concretamente se refería al programa de ayudas al alquiler, al programa de apoyo para la implantación de informes de evaluación de edificios y al programa de rehabilitación de edificios. La concejala explicaba, en primer lugar, los requisitos para solicitar el programa de ayudas al alquiler, cuya cuantía por unidad de convivencia no puede ser superior a los 200 euros al mes y un 40% del alquiler, y también hay un límite de alquiler según la zona, en el caso de Villafranca se establece en 425 euros. A partir de hoy las solicitudes están disponibles en el Ayuntamiento, desde dónde se ofrece asesoramiento. El plazo para solicitarlo está abierto hasta el 11 de mayo.

En cuanto al programa de apoyo a la implantación de informes de evaluación de edificios, señalaba que son informes que incluyen un análisis de las condiciones de accesibilidad, eficiencia energética y estado de conservación. No son ayudas para viviendas unifamiliares, sino para comunidades de vecinos o edificios que quieran ser alquilados. Llegan a un máximo de 500 euros y comprometen a tener alquilado el edificio al menos 10 años.

Así mismo, Águeda Antúnez informaba sobre el sorteo de las dos viviendas que la Junta de Extremadura cedió al Ayuntamiento. Un sorteo que se realizará el próximo miércoles 20 de abril a las 12'00 horas, y al que optan 31 personas. Los listados se pueden consultar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de forma física y también en la web del Ayuntamiento.